BUENOS-AIRES

Martes 24 de Marzo de 1874 — Año III—Núm. 668

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes...... Pso. 25
Por semestre...... " 150
Por un año...... " [illegible]

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

REDACCION

La reunion de Variedades

Aunque parece inoficioso relatar lo acaecido el Domingo en Variedades, pues el pueblo entero ha sido testigo de ello, debemos dejar consignado en nuestro diario el hecho magno de la formacion de un gran partido nacional bajo los auspicios de los altos principios de la democracia.

La abdicacion del Dr. Alsina, candidatura jóven y vigorosa, en aras de su respecto por el voto de la mayoria de la República, habia producido, no lo neguemos, alguna leve dispersion en sus filas, pero la grandeza de los fines consagrados en su manifiesto, retemplaron por decirlo así, el espíritu entusiasta de sus partidarios, y estos, unidos á los del doctor Avellaneda, fundando un solo centro de pensamiento nacional, llenaban el Domingo en número de seis mil los vastos espacios del local destinado al efecto.

Abierto el acto, por su presidente interino Sr. D. Alvaro Barros, las breves palabras que pronunció con brio al inaugurarlo fueron simpáticamente acogidas por la multitud, y, habiéndose procedido á nombrar los comités nacional y provincial que han de dirigir los trabajos del gran partido unido, fueron aclamados en la forma siguiente:

Partido Nacional

Comité Electoral

Lista de Electores

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez
Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Alfredo Lahite
Jorge Stegman
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedre Bernet
Domingo Nazarre
José L. Loenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José Maria Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

La aclamacion del comité provincial interrumpió por algunos minutos la prosecucion del acto, pues el pueblo se estremeció de simpático entusiasmo al pronunciar ciertos nombres queridos, á los cuales enlaza sus grandes recuerdos, sus grandes beneficios y sus grandes esperanzas.

El Dr. Alem, secretario interino del meeting, fué fiel intérprete de los impulsos y de los sentimientos que ha unido en un solo propósito á los partidarios de las dos candidaturas verdaderamente argentinas.

Hay, en todas nuestras fiestas intimas de confraternidad y democracia, un orador obligado, de la talla y del molde de los apóstoles republicanos, y cuya palabra enardecida por la conviccion y la democracia, resuena en ellas como la de los antiguos tribunos del consulado.

Cárlos Guido y Spano es un espíritu privilegiado; tiene el monopolio de una originalidad siempre bien acogida, cosa estraña en las multitudes, que, si so apacion por un hombre, no dejan por eso de reconocer cuando la inspiracion decae en su forma aparente.

El discurso de Guido y Spano fué, como siempre, un recreo de la imaginacion y una esplosion del patriotismo.

El Dr. Onécimo Leguizamon lo secundó en la palabra, siendo muy feliz en sus ardientes y claras impresiones.

Sigió el Dr. Dardo Rocha, quien disertó largamente sobre las exijencias de la situacion, que habian producido la union de los partidos alsinistas y avellanedista. Su palabra fácil y bien inspirada contribuyó en mucho á las manifestaciones de entusiasmo que se dirigieron al nuevo candidato.

Poco despues, el pueblo de Buenos Aires se hallaba estrechado al pié de la pirámide de Mayo, que inspira el amor á la libertad y á la patria, y nuevos oradores coronaron la gran manifestacion, que se dirijió en gran número á la casa del Dr. Avellaneda.

Este la recibió mas ó menos con estas sencillas y elocuentes palabras:

"Antes que todo, un viva al Dr. Alsina! ¡Compatriotas! Mi casa es estrecha para recibiros á todos, pero mi corazon es bien grande para acojer con reconocimiento esta gran manifestacion de entusiasmo con que se me agovia."

El murmullo solemne de las aclamaciones populares interrumpia á cada instante la palabra conmovida del jóven ciudadano llamado á los mas altos destinos y que en esos momentos solo hablaba para juzgar, como juzgará la historia, el desprendimiento jeneroso con que el Dr. Alsina renuncia á la lucha.

Manifestó el Dr. Avellaneda que, antes de la ovacion de que era objeto habia esperimentado siempre un vacio en su corazon y en su partido. Que le faltaba la voluntad y el pensamiento del cerebro de la república. Pero que hoy se consideraba feliz y doblemente obligado en visto de aquel acto, no dedicado á una personalidad sino inspirado por los principios, y en el cual no aparecia triunfante la ambicion personal del hombre, sino la soberania del pueblo.

La manifestacion se dirigió finalmente, como un tributo debido al Dr. Alsina, á casa de éste, teniendo el sentimiento de no encontrarlo. Aquel hijo del pueblo habia querido indudablemente esquivar las demostraciones, olvidando por desprendimiento que, si no hay hombres necesarios, surgen á veces encarnaciones vivas de la simpatia popular.

Tal ha sido el acto grandioso de domingo destinado á desvanecer las últimas nubes del horizonte interno de la república en holocausto á la realizada union de los grandes partidos nacionales.

Los engañados principian á venir.

Los mitristas estan vencidos.

La manifestacion tan espontánea como numerosa, que tuvo lugar el Domingo, en el Teatro Variedades ha tenido un resultado que no se esperaba.

Ante la magestuosa demostracion del pueblo de Buenos Aires, los hombres, que no estaban comprometidos sino engañados por el circulo reducido de los amigos del General Mitre, vuélven sobre sus pasos y se adhieren al gran partido nacional.

A la accion indigna de la corrupcion pública, ha sucedido la reaccion moral del patriotismo, y las filas de los anarquistas se vé ralear á medida que avanza la época de la prueba definitiva.

Los hombres se despiertan y conocen el engaño en que estaban, defendiendo y luchando por un candidato imposible para la República Argentina.

La conciencia pública está formada; el horizonte de nuestra patria se ha despejado; el partido nacional triunfará sobre la anarquía y el desórden.

Publicamos á continuacion, un escrito firmado por varios jóvenes, en el que protestan contra el engaño y el fraude y se alian definitivamente á la candidatura que ha levantado el partido popular de Buenos Aires.

Pronto seguirán el ejemplo dado por estos patriotas, otros engañados, y al fin veremos quedar solos á los patentados rusos, contando sus tesoros, en estremo disminuidos por las aberraciones á que se han entregado, comprando votos nacionales y estrangeros.

Hé aqui el documento á que nos referimos:

Los abajo firmados declaramos en conciencia que en vista de los acontecimientos que han tenido lugar en estos últimos dias, y que habiendo sido engañados *vilmente* por el reducido número de satélites de Mitre, desde hoy en adelante pertenecemos al gran partido nacional que ayer ha proclamado solemnemente la candidatura del ilustre doctor don Nicolás Avellaneda.

Andrés Vidal—Manuel Perez—Enrique Garcia—Fabriciano P. Torres—Francisco Lopez—Rodolfo Panelo—Juan Montes.

Pronto, otros se adherirán á esta manifestacion y tenemos entendido que formarán un club con el objeto de trabajar en las filas del gran partido nacional.

La reaccion benéfica se produce. Pronto la República estará uniforme en sus opiniones.

La situacion

El General Mitre debe estar, á estas horas convencido de su impopularidad.

Ha llegado el momento de realizar una parte de su poético programa.

La mayoria de los pueblos que forman la Confederacion Argentina, lo rechaza.

Buenos Aires, centro inmenso de opinion, cuna de su candidatura, ha lanzado desde mucho tiempo su anatema, sobre esa candidatura, que recuerda un pasado sangriento, convertido hoy en un presente preñado de dificultades, que son una amenaza para el porvenir.

"*No aceptaré la Presidencia, ha dicho el General poeta, si no me lleva á ese puesto, el voto unánime de mis conciudadanos.*"

Y bien General, el voto unánime de los pueblos, rechaza esa candidatura galoneada, como ciertas drogas, y como ellas rechazadas por el olfato y el paladar.

El voto unánime de los pueblos, ha lanzado su palabra, por todos los ámbitos de la República, fulminando el rechazo de esa candidatura, que representa, un reguero de sangre argentina desde aquí hasta la Loma Valentina, el despilfarro de la hacienda pública, las intervenciones armadas á las provincias, los proconsules degolladores, las proveedurias ruinosas, y la federalizacion de Buenos Aires.

¿Qué espera pues el General para renunciar á su candidatura?

Cree poder luchar aun con la opinion unánime de Buenos Aires y las Provincias?

¿Cree poder engañar aun, al pueblo, pretendiendo que un partido numeroso lo aclama?

¿Cree el General que la oposicion tremenda que halla do quiera, no debe tenerse en cuenta?

Ha llegado pues la oportunidad de probarnos que ese programa, no es simplemente un cúmulo de frases mas ó menos bombásticas; debe probarnos que no le ciega la ambicion del mando, y que convencido de su impopularidad, se entrega á las dulzuras del hogar doméstico, á estudiar la historia, en donde hallará más de un ejemplo, dado por los pueblos, á los ambiciosos que no adivinan jamás, cual es el momento oportuno de dejar la escena, para volver á ella, rodeados del prestijio que en mala hora supieron conquistarse.

El meeting del Domingo, debe haber llevado á su ánimo el convencimiento de estas verdades.

Seis mil ciudadanos, reunidos en el Teatro de Variedades, aclamando la union de los dos grandes centros alsinistas y avellanedistas, deben haberle probado que la formacion del gran partido nacional es un hecho, y que á despecho de media docena de ilusos, las grandes esperanzas de los buenos patriotas, serán bien pronto una verdad.

Renuncie el General; aproveche en tiempo la leccion, pues la derrota será mas vergonzosa; implicará la deshonra y la muerte política del General Bartolomé Mitre.

"El Nacional"

Damos en seguida las breves pero significativas palabras que la nueva redacion de este viejo colega trae hoy al frente de sus columnas como una profesion de fé y nuevo programa.

Saludamos á la nueva pedaccion y reproducimos sus palabras.

Hélas aquí:

Al encargarnos de la redacion de este diario tenemos un doble deber que cumplir: condensar en dos palabras, las ideas que formarán nuestro programa, y significar de una manera clara é intergiversable la posicion que asume "El Nacional" en la lucha política que ocupa actualmente á toda la República.

Para lo primero, bastará manifestar que profesandp ideas radicalmente liberales hemos de concurrir á la obra del progreso social y politico de nuestra pátria, que es obra que reclama el esfuerzo constante de la generacion presente y de las que deben sucederle en el futuro.

En cuanto á lo segundo, la nueva direccion que han recibido los acontecimientos políticos, con motivo dé la digna renuncia del Dr. Alsina, deja á "El Nacional," en la mas completa y absoluta independencia en la cuestion de candidatos; independencia que mantendrá como el único estado compatible con el propio decoro, dada su anterior propaganda.

Cárlos Marenco—Eugenio Cambaceres.

Actualidad

La imprudencia de unos cuantos

Hace algun tiempo que entre algunos de los partidarios del general Mitre, descuellan unos cuantos jovencitos por su carácter provocativo y audaz. Con este motivo se han producido ya entre ambos bandos algunos altercados y se han cruzado algunas amenazas que tememos mucho, han de acabar por producir alguna lucha sangrienta que dé algunas víctimas y algunas nuevas desgracias.

Hacemos estas referencias por que ayer mismo, en la reunion del teatro de Variedades esos mismos individuos cuyos nombres hemos de dar á la prensa, pretendieron insultar al pueblo y producir disturbios y escándalos.

¿Creerán acaso estos señores que son inmortales?

¿Creerán estos jovencitos que los han de garantir contra los furores del pueblo la lástima que puedan inspirar á muchos de nuestros correligionarios?

Lo sentimos decirlo, pero bueno será que se reporten y se midan un poco mas en otras oportunidades.

Si no lo hacen asi, nadie tendrá la culpa de lo que suceda en otra oportunidad.

Esperamos que nos escuchen y que atiendan nuestra palabra: si no se reportan nadie tendrá la culpa.

Manifiesto
Del Dr. Nicolás Avellaneda

Á MIS CONCIUDADANOS

El dia de las soluciones se aproxima para la cuestion electoral que tan hondamente ha removido los espíritus de las catorce Provincias Argentinas, y siento sobre mi la necesidad de dirijir la palabra á mis conciudadanos por que les debo la espresion completa de mi pensamiento sobre hechos que hoy preocupan la atencion de todos. Quiero ademas comunicarme públicamente con los millares de argentinos que despues de un año, y desde Buenos Aires hasta Jujuy vienen aumado sus esfuerzos, á través de dificultades variradas y con una labor incesante, para organizaa un gran partido que responda á los fines colectivos de la vida Nacional, que no puede ser servida por los partidos locales, condenados naturalmente al aislamiento en virtud de su dispersion.

El nuevo partido Nacional ha hecho por fin su aparicion, habiendo servido todos nuestros adelantos como otros tantos elementos para su formacion, que habria sido sin ellos imposible. Viene con el telégrafo que concentra sobre cada localidad la vida del pais entero, y con el sentimiento nacional que doce años de práctica de las instituciones han desenvuelto, creando verdaderamente un pensamiento argentino, no solamente para aquellas cuestiones de independencia ó libertad que siempre la afectaron trágica ó heroicamente,—sino para los asuntos familiares, subalternos, que dia por dia, constituyen la vida de una nacion.

El partido nacional viene, cuando hay en los propósitos, en las ideas, en los sentimientos comunes, una alma que lo alimenta; y cuando en los progresos materiales que hemos realizado existen los medios para que pueda funcionar y obrar, abarcando bajo su accion colectiva nuestro estenso territorio.

El nuevo partido nacional ha nacido en la legalidad y en el orden. Ha tomado como punto de partida las situaciones legitimamente establecidas en cada una de las provincias, ó las ha trasformado bajo se influencia por los medios constitucionales; y al presentarse el 1° de Marzo vencedor incontestable en nueve provincias sobre trece que practicaron la eleccion, ha podido mostrar sus escrutinios á la faz de la República, depurados del fraude y de la violencia, y sin que hubiera caido sobre sus cómputos una sola gota de sangre.

Despues de los Comicios de Febrero, han ocurrido dos grandes hechos.

Pacificada la Provincia de Entre-Rios se abria como un nuevo teatro para el movimiento electoral; y acabamos de verla incorporándose entera en las filas del partido Nacional.

En Entre-Rios no hubo vacilaciones ni dudas, y solo fué necesario el transcurso de algunos dias para se q' organizáran rapidamente los Clubs y las "proclamaciones" que han dado espresion visible á las opiniones politicas de la mayoria de sus habitantes.

La respuesta se hallaba entre tanto suspensa despues de un año de propaganda, de discusion y de agitacion continua en los espiritus. Los Comicios de Febrero iban por fin á hablar:—y hé ahi uno de los motivos de la espectativa solemne con que el pais entero aguardó los desenlaces de aquel dia. Todos conocemos hoy los resultados. Las candidaturas proclamadas en Buenos Aires no habian estendido su accion sinó sobre dos ó tres Provincias.

Las pasiones suscitadas por el ardor de la contienda electoral, se calmaran en breve y no habrá transcurrido mucho tiempo, sin que se rinda ámplia justicia al distinguido Ciudadano que acaba de renunciar su Candidatura en un documento memorable, incliuandose ante el veredicto de la opinion Nacional. Hay en su conducta patriotismo y elevacion. Los espiritus pequeños y débiles, convierten facilmente sus aspiraciones personales en quimeras obstinadas, y caminando de alucinacion en alucinacion solo abren los ojos al dia siguiente del desastre.

Importantes y numerosas fracciones políticas de Buenos Aires se refundirán asi hoy en el gran partido nacional, y podemos anunciar que su formacion se halla completa. La consolidaran el tiempo y el ejercicio de las instituciones. Su programa será redactado por la razon pública en su desenvolvimiento progresivo, y teniendo en cuenta la diversidad de las situaciones y lo variado de las épocas. Los partidos no nacen con un prospecto de ideas escritas. Nacen con las tendencias que los caracterizan, dándoles origen; y las nuestras son por ahora:—**representar la voluntad y el pensamiento de la mayoría de la Nacion en el gobierno de la Nacion, manteniendo el órden, única base sobre la que se desarrolla la libertad, al abrigo de nuestras instituciones que necesitamos no innovar en su testo escrito, si se convierte en hecho, espíritu y verdad para nuestros pueblos.**

Podemos ahora llamarnos un partido nacionalista sin que la jeografia nos contradiga. Donde quiera que haya una poblacion dentro de los límites que trazan la estension del territorio arjentino, allí estamos en poco ó en mucho representan dos como partido. Podemos aspirar lejitimamente á la fundacion de un gobierno, porque constituimos de un modo evidente ó incontrastable la gran mayoria de la Nacion.

¿Qué ha hecho nuestro partido para obtener estos resultados? Ser prudente en la lucha, ser laborioso en la propaganda. No levantar por el ódio barreras insuperables, cuando no existian sinó disidencias de opiniones. No pronunciar en debates transitorios palabras irreparables.

Colocado entre partidos estremos, debia mantener su posicion intermediaria, no ejecutando una maniobra subalterna de habilidad politica, sino una obra de prevision y de patriotismo, á fin de no hacerse incompatible con ninguno de los partidos que debatian en Buenos Aires,—y poder, con la inclusion de los elementos de uno ó de los dos, completar su organizacion definitiva.

En medio de las pasiones desencadenadas, podria el partido nacional así ofrecer oportunamente al país la formacion de un gobierno que no llevara como una ley de su orijen la imposicion de venganzas, de esclusiones, ó de ódios.

No han pasado sin duda su vida en las preocupaciones del bien público, porque sabrian comprender sus estímulos en los otros, los que han difundido por todas partes calumnias anónimas, designando como móvil de los últimos acontecimientos pactos *simoniacos*, segun los que se han distribuido, en conciliábulo y entre unos pocos, los mas altos puestos de la administracion ejecutiva, como si se tratase de una propiedad, de un rebaño ó de un campo. No recojo la calumnia para contradecirla; pero necesito emitir algunas ideas sobre las convenciones que pueden dar orígen á la coalicion de los partidos en un movimiento electoral.

En todas las emergencias de esta prolongada contienda siempre he estado pronto á oir cualquier arreglo que tuviera por base una combinacion presidencial; y no habria vacilado en aceptar uno que eliminando mi candidatura, hubiese considerablemente acrecentado la accion la influencia y el poder de nuestro partido, asegurando el éxito final.

La Constitucion ha conferido el nombramiento de Presidente y de Vice al pueblo; y este se encuentra representado en su accion política por los partidos. Las combinaciones presidenciales se hallan en consecuencia sometidas al dominio de los partidos y pueden legitima y honradamente servir entre ellos como materia compromisoria para un abuenimiento racional y patriótico.

Pero si he estado siempre dispues á oír proporsiciones sobre combinaciones presidenciales, siquiera ellas suprimieran mi nombre, habria reputado como una ofensa la simple insinuacion de indicaciones que tuvieran por base la adhesion á mi candidatura, bajo la condicion empeñada de distribuir tales ó cuales puestos administrativos. El pueblo elige al Presidente, pero este recibe sus facultades, no de los partidos, sinó de la Constitucion, y debe recibirlas en la integridad para ejercerlas, sostenidas por el sentimiento de su elevada responsabilidad, sin trabas anteriores, y guiado por su razon y la de sus consejeros, que solo pueden llamarse con ese nombre, cuando han sido designados por un acto espontáneo, deliberado y propio.

Cerraremos pronto este movimiento electoral, y aprovechando sus lecciones debemos desear que los que ocurran en lo sucesivo, no sean tan variados en sus peripecias ni tan prolongados en su duracion como el presente.

A los pueblos nuevos les falta aquella fuerte disciplina civil que contiene dentro de límites insalvables las agitaciones populares; y no pueden ellos soportar dilatadas y convulsivas agitaciones, sin que al punto se difundan por la atmósfera gérmenes de anarquia ó de desmoralizacion.

La multiplicidad de candidaturas no trae sino complicaciones; dispersar, estraviar, desmoralizar la opinion y solo sirve para dar origen á gobiernos débiles y á oposiciones sin eficacir. La formacion de los partidos nacionales cegará para despues estas dos fuentes de males, dando regularidad, consistencia y agentes ya creados á las contiendas electorales. Ho ahi, pues, otro motivo de congratulacion, por haber dado á nuestros esfuerzos un alcance mayor que los objetos transitorios del dia presente,

La lucha queda hoy planteada en sus grandes términos. Hay dos partidos que levantan pendon contra pendon. Hay una candidatura enfrente de otra candidatura. Pienso que he sabido mantener mi espiritu sereno, y que puedo hablar sin pasion sobre mis adversarios mismos En ese partido hay méritos induduales, y una tradicion de servicios que no deben olvidarse como hay en la candidatura que él sostiene un prestijío personal luz única que la haya iluminado hasta hoy en su penoso camino.

Pero ese partido y esa candidatura no son ya un partido ni una candidatura Nacional. Las denominaciones para no ser caprichosas deben ajustarse sobre los hechos. Nada puede tener existencia nacional, sinó lo que está en todas ó en la mayor parte de las Provincias que componen la Nacion.

Los Comisios del 1° de Febrero hablaron; y la República no oyó el nombre de este partido sinó en Buenos Aires y San Juan, donde ha presentado dos grandes fracciones pretendiendo á la mayoría de los sufragios.

Los pueblos de la República declararon ahora seis años, rehusando sus votos á una candidatura presidencial, que no aceptaban la continuacion del gobierno bajo la direccion de este partipo. ¿Porqué se le restableceria entonces en el gobierno, estando ademas en presencia de las nuevas fuerzas intelectuales, políticas y sociales y de los agrupamientos de opiniones é intereses que los seis años transcurridos han creado inevitablemente? Las restauraciones están en la historia; pero no sobrevienen naturalmente en el desenvolvimiento gradual de las sociedades, y solo suelen ser episodios estraños, traidos por el concurso de circunstancias estraordinarias ó violentos.

Estas apreciaciones pueden sin embargo, ser equivocadas. Si lo fuesen, si al interrogar el escrutinio el doce de Abril, no encontrásemos en el fondo de las urnas el veredicto nacional que las confirme, la actitud de nuestro partido está marcada por su deber. Tenemos despues de las elecciones una mayoria ostensible en el Congreso, y ella ocupará supuesto en el augusto recinto, para procurar con su actitud, con sus opiniones, con su voto, que la trasmision del mando se verique como un acto normal, inaugurándose la tercera Administracion Constitucional de la República, reconstruida, para los catorce pueblos argentinos pacíficos, obedientes y libres.

Quiero que me sea permitido concluir este documento con la espresion de un sentimiento personal. Al aceptar la candidatura que un número tan considerable de mis conciudadanos me confiere, temo que demasiada confianza pueda venir á quedar depositada en mí por que yo mismo no la abrigo en mi inteligencia escasa.

Una reflexion no obstante me sostiene. Durante los últimos años he vivido en continua y frecuentísima comunicacion con centenares, con millares de nuestros conciudadanos, habitantes de las ciudades y de las campañas, ignorantes los unos, ilustrados los otros, pertenecientes todos á las condiciones sociales mas diversas y momento por momento he adquirido la conviccion profunda de la facilidad que hay para despertar en nuestro pueblo el anhelo del bien, do su aptitud nativa para apropiarse todos los progresos, viendo al mismo tiempo como en medio de necesidades profundas, son prudentes y moderadas sus exijencias respecto de los que mandan y como se devuelve en gratitudes hácia la Nacion el mas pequeño bien por ella dispensado.

La tarea del Gobierno no envuelve así, por lo general, dificultades invencibles, para el que no trayendo á su desempeño preocupaciones y ódios, lleva perennemente en su corazon y en su mente la actitud para atraer á la obra comun el concurso de todos, invocando los sentimientos del honor, los deberes cívicos y el patriotismo.

Se me anuncia en estos momentos una nueva y solemne proclamacion de mi candidatura en la ciudad de Buenos Aires. Quedo intimamente grato á los que promueven este acto, presentándole como un título de confraternidad y de union con las otras Provincias, al mismo tiempo que siento espandirse mi espíritu, al encontrar nuevos correjionarios y amigos en este pueblo, al que tanto debo, que tuvo siempre consagrada mi devocion sincera y á cuyo leal servicio he dedicado en mi insuficiencia largos años, como escritor en su prensa, como su Diputado en la Legislatura, como Catedrático en su Universidad y como Ministro en el Departamento Ejecutivo de su Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1874.

N. Avellaneda.

EMPADRONAMIENTO de la CIUDAD

Parroquia de la Piedad.

CUARTEL 1°

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal Dr. D. Miguel Nazar.

Los que suscriben tienen el honor de remitir á Vd. con sujecion á lo dispuesto por el art. 13 de la Ley de Elecciones, una copia fiel del original levantado para el Registro Cívico Provincial en la Parroquia de la Piedad, Cuartel primero.

Dios guarde á Vd.

Manuel Ortega—Luis Marquez.

Copia de la inscripcion del cuartel primero de la Parroquia de la Piedad

(CONTINUACION)

261 Arguello Amadeo 38, Montevideo 228, si sabe leer, Peinetero.
277 Aberastain Domingo 27, Paraguay 224, si sabe leer, Militar.
287 Acosta Crecencio 31, Paraná 233, si sabe leer, Comercio.
295 Acosta Pedro 21, Tucuman 388, no sabe, Sirviente
2 Barros Alvaro 46 años, Corrientes 361, si sabe leer, Militar.
28 Bustos Eugenio 63, Tucuman 328 si sabe leer, Militar.
56 Beascochea Adolfo 30, Uruguay 270, si sabe leer, Empleado.
57 Beascochea Mariano J. 62, Paraguay 362, si sabe leer, Empleado.
59 Beascochea Julio 19, Paraguay 362, si sabe leer, Estudiante.
60 Beascochea Cárlos 18, Paraguay 362, si sabe leer, Estudiante.
61 Beascochea Luis 17, Paraguay 366, si sabe leer, Estudiante.
80 Bravo Atanasio 35, Paraguay 394, no sabe, Abastecedor.
106 Blomberg Pedro 19, Paraná 200, si sabe leer, Empleado.
138 Bustos Ventura 26, Paraná 140, si sabe leer, Empleado.
43 Billar Gregorio 24, Parque 305, no sabe, Chlangador.
182 Bargas José N. 21, Corrientes 431, si sabe leer, Militar.
188 Bargas Antonio 22, Parque 367, si sabe leer, Sirviente.
229 Barañao Modesto 31, Corrientes 417, sabe leer, Profesor.
264 Benguria Clodomiro 27, Montevideo 257, sabe leer, Corredor.
314 Bargas Guillermo 17, Temple 366, si sabe leer, Dependiente.
316 Blomberg Cárlos 26, Paraná 200, si sabe leer, Empleado.
317, Blomberg Miguel 23, Paraná 200, si sabe leer, Empleado.
318 Blomberg Mariano 18, Paraná 200 si sabe leer, Empleado.
310 Baca Joaquin 24, Paraguay 360, si sabe leer, Carpintero.
95 Balbastro Alejo 52, Paraná 232, si sabe leer, Empleado
38 Corro Pedro 30 años, Tucuman 307, si sabe leer, Carpintero.
45 Cabral Juan 18, Tucuman 303, si sabe leer, Empleado.
51 Cuevas José 47, Temple 287, si sabe leer, Trensador.
82 Carranza Lizandro 85, Montevideo 277 si sabe leer, Procurador.
105 Carranza Francisco, Córdoba 967 si sabe leer, Aparador.
125 Castro Felipe J. 19, Montevideo 157, si sabe leer, dependiente.
134 Capdevilá Ignacio 16, Parque 319 sabe, carrero.
136 Colecia Manuel 18 Paraná 162, sabe, empleado.
142 Carballo Gregorio B. 32, Córdoba 357, sabe procurador.
161 Coronel Serviliano 19, Corrientes 422, sabe, cocinero.
170 Centeno Romulo 20, Cuyo 431 sabe, sirviente.
178 Centeno Dámaso 19, Corrientes 431, sabe, empleado.
179 Centeno Fernando 22, Corrientes 431, sabe, estudiante.
191 Campos Bernardo 50, Parque 367, no sabe, peon.
101 Ocampos Matias 39, Montevideo 247, si sabe, fundidor.
1 Arzac Félix 44 años, Corrientes 357, sabe leer, Escribano.
10 Arias Juan 35, Corrientes 359, sabe leer, Comercio.
15 Arze Rafael 42, Paraná 147, sabe leer, Empleado.
16 Acuña Cayetano 48, Paraná 149, no sabe, leer, Empleado.
35 Almeyda José 22, Tucuman 309, sabe leer Empleado.
67 Armesto Féliz 19, Paraguay 360, sabe leer, Eempleado.
78 Araoz Lamadrid Ignacio 23, Paaguay 378, sabe leer, Empleado.
192 Campos Manuel 36, Parque 369, sabe leer, Estanciero.
195 Campos Martin B. 46, Parque 365, sabe leer, Empleado.
196 Campos Martin P. 22, Parque 365, si sabe leer, Empleado.
197 Campos Eduardo T. 20, Parque 365, si sabe leer, Empleado.
200 Campos Martin T. 74, Parque 359, si sabe leer, Propietario.
201 Campos Cárlos M. 23, Parque 359, si sabe leer, Estanciero.
202 Campos Pedro 24, Parque 359, si sabe leer, Estanciero.
207 Campos Manuel J. 26, Parque 359, si sabe leer, Militar.
211 Castro Santos 38, Parque 456, si sabe leer, sirviente.
215 Castillo Lucilo del 35, Parque 462, si sabe leer, Médico.
220 Chaves Luis 18, Parque 476, si sabe leer, Camercio.
221 Chaves José A. 29, Parque 476, si sabe leer, Comercio.
222 Castillo José A. del 20, Garantias 169, si sabe leer, Dependiente
231 Cardozo Manuel 40, Corrientes 456, si sabe leer, Empleado, tiene carta de Ciudadanía.
232 Canicova Ramon 58, Corrientes 433, si sabe leer, Propietario.
251 Chaves Gregorio 47, Temple 422, no sabe, Sastre.
253 Conejero Carmelo 40, Garantias 183, no sabe, zapatero.
268 Clavero Agustin 39, Del Càrmen 17, si sabe leer, Procurador.
270 Castellano Wenceslao 21, Temple 363, si sabe leer, Empleado.
291 Correa Pedro 21, Parque 390, si sabe leer, Empleado.
329 Cabral Manuel R. 46, Parque 339, si sabe leer, Corredor.
322 Cárrega Féliz 18, Parque 476, si sabe leer, Estudiante.
329 Calderon Eduardo 26, Montevideo 209, si sabe leer, estudiante.
121 Curuchet Valentin M. 22, Corrientes 355, si sabe leer, estudiante.
5 Diaz Carmelo 30 años, Corrientes 361, si sabe leer, Comercio.
27 Diaz Franco Alejandro 47, Tucuman 332, sabe, médico.
55 Descalzo Cárlos 26, Uruguay 250, sabe, fotógrafo.
302 Diaz Anacleto 26, Paraná 124, sabe, herrero.
305 Descalzo Juan A. 17, Uruguay 250, estudiante.
74 Dominguez José L. 19, Paraná 264, sabe, estudiante.
75 Dominguez Maximo (hijo) 21, Paraná 264, sabe, estudiante.
79 Dominguez Máximo 46, Paraná 264, sabe, Procurador.
90 Diaz Remigio 24, Paraguay 394, sabe, empleado.
111 Dozo Federico 22, Temple 382, sabe, corredor.
120 Denis Francisco 54, Montevideo 171, sabe, empleado.
126 Dàvila Guillermo F. 21, Corrientes 355, sabe, estudiante.
163 Ferreira José 40, Corrientes 422, no sabe, Quintero.
164 Ferreira Bernardo 23, id id, id, Jornalero.
168 Fazio Domingo 27, Cuyo 431, si sabe leer, Comercio.
169 Fazio Francisco J. 30, Cuyo 431, si sabe leer, Comercio.
233 Figueroa Gregorio 54, Temple 315, si sabe leer, Propietario.
246 Ferraira Joaquin 50, Temple 406, si sabe leer, Empleado.
272 Ferras Juan J. 45, Montevideo 302, si sabe leer, Pintor.
276 Fonticola Honorio 28, Paraguay 422, si sabe leer, Militar.
290 Ferrari Julio 25, Parque 390, si sabe leer, Jornalero.
321 Flores Anselmo 25, Tucuman 347, si sabe leer, Mayoral.
3 Gimenez Pedro 32 años, Corrientes 361, no sabe, Sirviente.
8 Godoy Francisco 30, Corrientes 359, no sabe, Cochero.
13 Guido José T. 50, Corrientes 381, si sabe leer, Militar.
46 Gerding Emilio 20, Paraná 209, si sabe leer, Comercio.
52 Gandulfo Francisco M. 33, Paraná 229, si sabe leer, propietario.
53 Gimenez Eusebio 29, Paraná 246, si sabe leer, empleado.
79 Gallegos Cirilo 29, Paraguay 386, sabe, peon.
81 Gimeno Pedro 34, Montevideo 279, sabe, militar.
92 Granada Julian 35, Paraná 220, no sabe, changador.
279 Lavarriere Estevan 30, Córdoba 389, no sabe, Jornalero.
283 Lucena Meliton 30, Córdoba 389, no sabe, Sastre.
293 Lopez José N. 42, Garantias 173, si sabe leer, Sastre.
306 Latorre Andres 35, Parque 408, no sabe jornalero.
203 Latorre Adolfo 24, id 359, si sabe leer, empleado.
12 Mayo Pedro 35, Corrientes 379, si sabe leer, médico.
14 Martinez Angel M. 40, Paraná 145, si sabe leer, comercio.
26 Marcó Mariano 23, Parque 305, si sabe leer, estudiante.
32 Martinez Julian N. 46, Parque 293, si sabe leer, comercio.
36 Muzante Nicolás 20, Tucuman 307, si sabe leer, estudiante.
39 Morales Eustaquio 21, Tucuman 305, si sabe leer, estudiante.
40 Morales Emilio 25, Tucuman 305, si sabe leer, escribano.
41 Morales Manuel 19, Tucuman 305, si sabe leer, empleado.
42 Morales Inocencio 18, Tucuman 305, si sabe leer, empleado.
54 Marquez Fernando 28, Paraná 247, si sabe leer, empleado.
66 Marcó Sebastian 54, Paraguay 358, si sabe leer, propietario.
84 Mármol Martin 42, Córdoba 397, si sabe leer, comercio.
89 Manzano Vicente 32, Paraguay 384, si sabe leer, empleado.
93 Montes Estevan 48, Paraná 224, si sabe leer, sastre.
114 Mitre Federico 18, Tucuman 333, si sabe leer, empleado.
128 Medina Cruz 26, Parque 432, si sabe leer, comercio.
171 Montero Ramon 34, Corrientes 448, no sabe, zapatero
118 Martinez Domingo 22, Parque 422, si sabe leer, sirviente.
227 Martinez Juan 32, Montevideo 180, si sabe leer, comercio.
242 Magistra Antonio 19, Temple 398, si sabe leer, albañil.
257 Mazone Juan 22, Tucuman 367, si sabe leer, dependiente.
265 Mendez Vicente 28, Del Cármen 20, si sabe, dependiente.
266 Montaldo Ramon 18, Del Cármen 23, si sabe, profesor.
273 Mazante Luis 26, Paraguay 416, no sabe musico.
278 Mameiro José M. 39, Paraguay 422, si sabe empleado.
286 Martinez Cárlos 25, Temple 398, si sabe marino.
300 Millan José 18, Corrientes 422, no sabe sirviente.
308 Machado Dionicio 33, Parque 476, si sabe comercio.
323 Marquez Claudio C. 36 Parque 476, si sabe, comercio.
23 Nuñez Meliton 19 años, Paraná 264, si sabe Marino.
73 Nuñez Meliton (padre) 58, Paraná 264, si sabe, propietario.
244 Napp Ricardo 37, Temple 400, si sabe, tiene carta de ciudadania.
23 O'Gorman Cárlos 55, Parque 299, si sabe, comercio.
154 Palacios José C., 35, Paraná 82, si sabe leer, Comercio.
158 Peralta Inocencio, 19, Cuyo 401, si sabe leer, sirviente.
240 Perez Carlos, 22, 398, si sabe leer, impresor.
241 Prado Santiago, 20, id id, id.
267 Palacios Regino, 48, Del Cármen 19, si sabe leer, jornalero.
281 Palacios Selso, 19, Córdoba 389, si sabe leer, dependiente.
282 Palacios José, 18, id id, si sabe leer, id.
296 Perez Pedro, 20, Parque 474, no sabe

(Continuará)

Campo Neutral

Abuso

Mucho tiempo hace que presenciamos un abuso que se comete por algunos maestros mayores y que no hemos insinuado, esperando y dejando el derecho á los que han debido reprimirlo.

Hasta hoy vemos que ese abuso se continúa, y no podemos resistir mas tiempo sin presentarlo al público y particularmente á la autoridad que debe tomar las medidas consiguientes para su represion.

El abuso se comete del modo siguiente:

Un maestro mayor, en el ramo de albañileria por ejemplo, por que el Juez lo nombra ó las partes lo proponen tasa en los ramos de herreria, carpinteria, etc.

Esto no solo es un abuso, sino una esplotacion y una esplotacion criminal. Y si no autorizada, tolerada por los Jueces.

Es sabido que un maestro mayor para ser reconocido por tal, en cualquier ramo, debe rendir exámen ante el Departamento Topográfico, y con su aprobacion, ejercer la profesion *en que ha demostrado competencia.*

Es pues, una condiccion, *sine qua non*, para ejercer la perfeccion A ó B prestar exámen ante el Jurado competente. Y si esto es así, ¿Cómo es qué un maestro mayor en el ramo A es nombrado y ejercer el ramo B?

Ese exámen, ó significa algo ó nada. Si alguna significacion tiene, será que comprobada la competencia del exáminando en un ramo, se deduzcan igual competencia en las otras?

Pero esto es un absurdo y tambien es absurdo suponer que nada signifique.

Entónces, ¿porqué maestros mayores inteligentes y nulos ejercen profecion en ramos en que no están matriculados, los unos despreciando las disposiciones que se lo prohiben y los otras cometiendo esta falta y entrometiéndose en lo que no entienden?

Y porque los jueces autorizan estos abusos, cuando, como queda dicho, ademas de infringir una disposicion vigente, tienen la doble accion de quitar el trabajo (y de lo único que vivirán algunos) á personas honradas é inteligentes, y dignos de mejor suerte que eso favorecidos que á lo que deben su subsistencia, menos que al carácter que mentidamente ejercen, es á la *amistad*?

¿Cuál es la garantia de los muchos desvelos y consagracion al trabajo, si un cualquiera ha de venir, apoyado por la autoridad misma, para aprovechar los frutos de esa consagracion y desvelos del que honrada y cientificamente, y con derecho deberia aprovechar?

¿Cuál el estímulo para los que están siempre en la observancia de lo bueno y lo justo, y el estigma para los que, con careta, cumplen con los buenos preceptos?

No hay medio. O el exámen ante el Departamento, es sério, es de consecuencia, es, en una palabra, la garantia que presta el examinando,—ó una mera fórmula sin objeto ninguno. Ya hemos dicho y señalado cual es su significacion; y para corroborar la concordancia del epígrafe con el artículo, copiamos á continuacion el decreto de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia Dr. D. Valentin Alsina, comunicado á los Maestros Mayores por intermedio del Consejo de Obras Pública.

Dice así:

"S. E. el Sr. Gobernador ha encargado al infrascripto decir al Consejo que para cortar el mal de que se quejan los maestros mayores referidos, bastará que el Consejo intime á los de albañileria y carpinteria, *se abstengan de hacer avaluaciones de los ramos que no les corresponden, bajo apercibimiento de ser privados de su ejercicio en caso contrario.*" Buenos Aires, Marzo 14 de 1858.

Firmado—*Barros Pasos.*

Como se vé este decreto inhibe á los maestros mayores del ramo A. egercer el ramo B. El señala en las únicas en que puede practicarse una profesion dada.

El implica un título postificado para ejercer una profesion, y pena con la privacion de oficio y el maestro mayor que funcione en los que no ha acreditado y obtenido diploma de competencia.

Desde ese decreto hasta la fecha, ningun otro se ha espedido en contrario, (y absurdo seria suponerlo) por consiguiente él está vigente. Luego entonces si ese decreto importa algo, si ha de tener consecuencia, si ha sido dictado para reprimir un abuso escandaloso que hasta la idea de esplotacion envuelve, y si los maestros descaradamente y con la mayor audacia trangriden impunemente la letra del decreto, esplotando á sus cólegas y hasta degradando el arte mismo, ¿qué medidas deben tomarse y por quién, para la represion y condigno castigo de tanto cinismo y escándalo?

Esa medida es bien sencilla y de fácil ejecucion. Que el gobierno pase una circular á los maestros mayores, en todos los ramos, reproduciéndoles el decreto transcripto—otra á los jueces de primera instancia, agregando una pena pecuniaria al Juez que consienta ó nombre maestros mayores para que tasen en uno ó mas ramos que no sea en el que esté matriculado, y se habrá conseguido reprimir el abuso.

Por hoy dejamos apuntados estos conocimientos con documentos en la mano. Hemos de volver á tratar este asunto sino se toman por quien corresponda las medidas que dejamos indicadas. Entre tanto, los maestros mayores deben presentarse ante el Exmo. Gobernador pidiándole tire el decreto que ha de reprimir ese abuso de que ellos mismos son la causa y que á si mismo se perjudican.

X. X.

Noticias del dia

La reunion de Variedades.—Como estaba anunciado el domingo tuvo lugar en el Teatro Variedades la reunion de los partidos alsinistas y avellanedista, para proclamar al Dr. Avellaneda, como candidato de Buenos Aires para Presidente de la República.

Mas de seis mil personas de lo mas selecto de su capital se encontraban allí reunidas; desgraciadamente el local era pequeño, y numerosas personas tuvieron que regresar, pues era imposible penetrar ni aun al patio del edificio.

Sobrada razon tenian los diarios subvencionados con reis del Brasil en propalar especies contraries á esta reunion, y tratar por todas las medias sucias y ruinas que han empleado de que ella no tuviera lugar.

Proveian que era golpe de gracia dado a la ética candidatura del quijote condecorado con las placas y cintajas del Brasil y efectivamente ha sido así; por que la inmensa cantidad de gente que concurrió á Variedades y el entusiasmo de que se hallaba poseida demuestran claramente que el partido alsinista se encuentra hoy tan firme y unido como ha estado siempre y dispuesto a no permitir jamas que los farzantes y esplotadores del pueblo, los que levantan ídolos de Carro sobre un pedestal de oro amontonado a costa de los sufrimientos.

Despues de proclamada la candidatura del Dr. Avellaneda, hicieron uso de la palabra, varios de nuestros mas distinguidos oradores, entre los que recordamos al coronel Alvaro Barros, los Dres. Alem, Olivera, Leguizamon, Rocha, el distinguido poeta Guido Spano, y muchos otros, cuyos nombres no recordamos en este momento, pronunciaron todos ellos patrióticos y elocuentes discursos en el sentido de que se mantengan siempre unidos y con fé los verdaderos argentinos para poder dar por tierra con el mayor éxito hasta los últimos restos del partido que agoniza.

Terminado el objeto de la reunion, todos los concurrentes se dirigieron á la Plaza de la Victoria ocupando mas de diez cuadras en su marcha.

Allí, hicieron nuevamente uso de la palabra, algunos otros señores, dirigiendose en seguida, á casa del Dr. Avellaneda, y de allí á la del Dr. Alsina á dar á este eminente ciudadano, una prueba mas de la simpatía y respeto, que sus bellas cualidades despiertan en el corazon de un pueblo.

Para concluir diremos, que, durante la reunion en el Teatro y en la plaza no se ha suscitado el menor movimiento de desórden, lo que prueba claramente que no ha habido entre esos miles de argentinos, un solo *brasilero* quiero decir un *mitrista*.

Don Severo O'Donell—Por resolucion de ayer, el Gobierno Nacional ha dispuesto que se continúe abonando la subvencion acordada á don Severo O'Donell para la conducion de la correspondencia á Santa-Fé.

Esposision en Bremen—Del 15 al 20 de Junio del corriente año, debe tener lugar una esposicion agrícola en Bremen.

El Gobierno Argentino ha sido invitado á concurrir y á contribuir con los productos de la República.

La Oficina de Ingenieros—Ha remitido al Ministerio del Interior, una cuenta del Ingeniero Robertson, cuyo importe asciende á la cantidad de ps. 490.90 cents.

Esta cuenta procede de los gastos hechos durante la permanencia del señor Robertson en la Villa Occidental.

de todo genero, pero esos telegramas no llegan jamas á su destino.

Tenemos los recibos en Goya, pero nosotros no os hemos recibido.

Sentimos este hecho y deseariamos que haciendolo publico, él sea de algun modo remediado por el encargado de esa oficina.

Club del Pueblo—Esta asociacion politica que sostiene la popular y simpática candidatura del Dr. Avellaneda, cita á todos sus miembros hoy Domingo 22 á una reunion general que tendrá lugar en los salones de la confiteria esquina de Paraguay y Maipú á las 12 en punto.

Así mismo invitamos á todos nuestros amigos que simpaticen con nuestra causa.

No falten. Se va á tratar de asuntos de suma importancia.

Se recomieuda la puntual asistencia.

Dionicio Garcia.
Presidente.
José V. Fernandez.
Secretario.

Importante nota—La que á continuacion acompañamos, es referente al buen estado sanitario ó completa desaparicion del cólera.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina General D. Martin de Gainza.

Buenos Aires Marzo, 21 de 1874.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Junta de Sanidad con fecha de hoy ha resuelto espedir completamente limpias las patentes de sanidad en atencion á los dias trascurridos desde que no se presenta ningun caso de la enfermedad que estuvo reinando en esta ciudad.

Si esta resolucion mereciera la aprobacion de V. E seria de desear que recibiera la correspondiente publicacion para que llegara á conocimiento de los Señores Agentes Consulares.

Dios guarde á V. E.

José M. Bustillos.

Marzo 21 de 1874.

Aprobado—Avísese en respuesta y publíquese.

SARMIENTO.
M. de Gainza.

El Sr. Alberdi—Se dice que el Dr. D. Juan Bautista Alberdi ocupará un Ministerio, siempre que triunfe el Dr. Avellaneda en la cruzada presidencial.

Será una verdadera adquisicion para la República en poder utilizar los servicios de tan eminente Argentino.

El Gobernador del Chaco—Por noticias venidas de la Asuncion del Paraguay, se sabe, que, habia llegado á esa el General Vedia, habiéndose hecho cargo el 9 del corriente de las fuerzas que existen en aquella República.

Inmigrantes—Damos á continuacion el número de inmigrantes que han entrado á nuestro puerto desde el 15 de estemes.

El vapor "Clementina" el dia 15, procedente de Génova 287.

El mismo dia el "Humbolt", procedente del Havre, con 48.

El 16 el "Memplis", procedente de Hamburgo, con 16.

El 18 el "Havre", procedente de Marsella, Génova y Nápoles, con 523.

Antiyer entraron el vapor aleman "Buenos Aires" y el buque del mismo nombre, el primero procedente de Hamburgo, con 11 pasageros y el segundo procedente de Génova con 163.

Baños flotantes—D. Félix Casanova ha presentado ayer al Ministerio de la Guerra, una solicitud, pidiendo permiso para esplotar por el espacio de veinte años el edificio de baños flotantes, que está pronto á construir entre el muelle de pasageros y el muelle de la aduana.

Procuraremos dar al lector una ligera idea del edificio en proyecto.

Consiste en un gran tablado sobre el cual se asentarán 15 casillas piraguas, con cuatro baños cada uno, de porte de 5,000 arb.

El edificio tendrá una cuadra cuadrada.

En el centro de las casillas se levantará un restaurant.

En los cuatro costados habrá matamares ó rompeolas flotantes hábilmente hechas.

Todo esto formará un puerto de abrigo en los dias tormentosos para las embarcacionss que cruzan la rada interior.

Despues que terminen los 20 años, el edificio pasará á ser propiedad del Gobierno.

En cada Matamar habrá comodidad para que puedan bañarse hasta 3[illegible]0 personas.

El edificio será construido de tal modo que cuando las aguas del rio se alejen, pase inapercibido el accidente.

El modelo de los Baños Flotantes que Casanoba presentó ayer al Sr. Ministro de la Guerra, es una obra verdaderamente artistica é ingeniosa.

Mas de 50 personas se agruparon á inspeccionarlo, y á satisfacer la curiosidad natural.

Dicho modelo se encuentra en estos momentos en exhibicion en los salones del Sr. Fusoni y Maveroff.

Si el Sr. Casanova obtiene la concesion, procederá inmediatamente á la formacion de una sociedad por acciones.

Salida de vapores—Hoy para San Nicolás y Rosario, con carga el vapor "Esmeralda."

Para el Rosario y escalas del 25 de Mayo, á 9 y 50 de la mañana el "Proveedor."

Mártes.

El mártes para el Rosario, Paraná y Santa-Fé, del 25 de Mayo, á las 9 y 50 de la mañana el "Lujan."

Para Concordia el vapor "Sol Argentino."

Viérnes.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, con el tren que sale á las 9 y 50 del Retiro el vapor nacional "Primer Argentino."

Para Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Villa Colon y Concordia el vapor inglés "Iris", recibe carga y pasageros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 y 1/2.

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Se cita á los socios de esta sociedad para hoy 22 de Marzo á las 12 del dia. Secretaria de la sociedad, Uruguay 15.

Recomendamos la asistencia, pues se tratarán asuntos de alta importancia.

Salida de vapores

HOY—Para Rosario Paraná y Santa Fé del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el "Lujan."
HOY—Para la Concordia vapor Sol Argentino.
JUEVES—Para Rosario y escalas del puerto el Proveedor.
SABADO—Para San Nicolas y Rosario con carga el General Nazar.
Agentes Matti y Piera—Cangallo 30·

Vapores esperados de lor Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores à salir para los rios

Martes Lujan Santa Eé " Diamante Concordia " General Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Vapores á salir para Ultrama Marzo

Miércoles 25 Gallicia de Montevideo para Punto Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.
Jueves 26 Mendoza para Montevideo Rio Janeyro, Bahia, Pernambuco Dakar Lisboa, y Burdeos.
Domingo 29 Italo-Patense para Montevideo, Rio Janeiro, Gibralior Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.
Martes 31 ebro para Monievideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernumbuco, Lisboa y Southampton.

Vapores esperadosde los Rios
Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Provedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.
Vapores á salir para los rios
Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Telegrafo Comercial

Bolsa de comercio

Marzo 23 de 1874.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no se anotó nada ni hubieron vencimientos en estos títulos que los conservan los tenedores para renta.
El año pasado no se anotaron operaciones al **contado.**

Banco Nacional

Se efectuaron y anotaron 50 acciones de este establecimiento al contado, al 10 p% quedando **firmes.**

Cédulas Hipotecarias
En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron muy importantes y animadas habiendo de uencimientos pfts 524,000
Las ventas anotadas ascendieron á 444100 ps. de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral, á precios un octavo por ciento mas bajo que ayer segun el detalle siguiente:
Al cdo. 10,000 al 84 3|4 p%.
Id id 3,400 id id 5|8 id
Id id 4,500 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id
Id id 5,000 id 3|4 id
Id id 7,000 id id id id
Id id 3,000 id id 5|8 id
Para el 31 10,000 al 85 1|4 id
Id id id 20,000 id 78 id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id id
Id id id 50,0 0 id id id id
Id id id 10,009 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 20,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id td 10,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Abril 30 20,000 al 8 1/2
id id 20,000 id id id
id id 24,000 id id id
id id 24,000 id id id
Mayo 31 10,000 id 7 1/2
id id 10,000 id 4 1/2
Despues de hora, se efectuaron algunas operaciones para la liquidacion, á mas ó menos los mismos precios anteriores, particularmente al contado.

Cambios

He aquí los fijados como enviados en la quincena para el Paquete Ingles *Neva* de la linea de Shoutampton que sale el Martes 17.
Inglaterra, 48 7|8 y 49 peniques por pesos fuertes.
Francia 5,18 5,19 por id
Amberes, 5,18 y 5,19 id
Génova, 5,20 y 6,21
Hamburgo y Berlin, 4,15 marcos id.
España, sin operaciones.
E. Unidos, idem.
Rio Janeiro, 30,600 y 30,700 reis por onza de oro.
Montevideo, 3|8 y 1|2 p% de prémio.
Descuentos
Se efectuan en plaza el 10 al 12 p% anual, ruogeurfmas y plazos.

Telegramas de Montevideo
A LA BOLSA
Marzo 20 de 1864.
Ninguna entrada naval en sala para esa, el *Hamboldt* y el *Clementina* con correspondencia, de los saladeras *Guaiyú* y *San Francisco* 2 cargamentos cueros novillos salados á 83, 1000 bordalesas seba de saladeros de aquí 175|8.
Se asegura abrirán los puertos con 12 dias de cuarentena.
A SALA DE RESIDENTES
Denda Interna 59 1|4 y 59 3|4 para fin del mes, 61 id Abri, 62 1|4 id Mayo, 63 3|4 id Junio. Fomento progreso, 40.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado del Sud

Marzo 21 de 1854

REVISTA DE LA QUINCENA

Resultados de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.
Lanas
Durante la quincena que hoy termina han declinado particularmente las clases comunes.
Hé aquí los precios pagados.
Mezclas p 50 á 60 arb.
Mostizas 75 id 80.
Id finas 92 id 95.
Id Grasa 92 id 85 id.
Algunas partidas clasificamos especiales han obtenido ps. 80 95, yuna 100 arb.
NOTA—Entrada general 8, 225 000 id.
Cueros vacuno seco
Declinaron
Matadero seg condiciones ps 165 á 175. pesada
Campo id id id 176 á 182
Piéles lanares
Campo 21 á 24 1|2 rls lib En demanda
Id por docena ps 220 á 275 doc
Estacion ps 75 á 270 id muy solicitadas
Desecho ps 60 á 120 id
Corderos id 25 á 40 id
Corderitos id 6 á 7 1|2 id
Cueros secos de potro
Con mas nteros
Segun clasificacion ps 11 á 25 ps
Cerdas
En calma
Venados
Descendieron
Libres de pintados se vendieron ps 60 á 56 do
Nutrias
Sin interes ps 4 á 5 lib
Pluma
Abatida.
Segun clase y procedencia á 35 á 55 lib.
Grasa y sebo
Solicitados han mejorado en precios, condicion de emb 13 1|2 b 14 rls fts arroba.
Id, id campo $ 43 id 45 id.
Pisado id, id, id 23 id, 32 id.

Corrales de abasto

Marzo 19 de 1874.

INTRODUCCION

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Ezequiel Cárdenas,	Victorino	Balcarce	454
Manuel Perez,	Manuel Alvarez,	Juarez	333
Manuel F. Garcia,	Otelo Zárate,	Azul	299
Leandro Linch,	Tomás G. Allen,	Mar Chiquita	290
Calisto Almeira,	Guillermo Rodriguez,	Salto	164
Mariano Videla,	Felix Yedros,	Pila	265
José Costas,	Benito Corro,	Balcarce	104
José Rufino,	Lastra Hilarion Pases,	Las Flores	70
			1979

Precios de la Hacienda el 13 de Marzo de 1874.
Novillos de saladero 270, 260, 250, 220, 200 y 190.
Vacas de idem 130 á 140.
Carne y sebo 280, 270, 260, 250, 200 hasta 100.
Cueros de novillo 150, 160 á 165.
Idemde vaca 115, á 120.
Terneros 90 á 100, 120, 130.
Capones 40 á 45.
Yeguas sin entrada.
Corrales del Sud, Marzo 14 de 1884.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.
á libramientos á la vista sobre las Sus de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fter Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y e reciba en los descuentos el 9%.
Depósitos comerciales
Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.............. 8 "
" " 60 dias.............. 9 "
" " 90 dias.............. 9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PATA (limitado)

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000,000**
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue·
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias...... 7 "
" " 90 "..... 8 "
Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tmen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Ams ordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las rincipales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero d-Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro dgentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion extraordinaria para el Miércoles 25 Marzo de 1873
Se pondrá en escena á pedido general la zarzuela en 4 actos:

LA VIDA PARISIEN

Desempeñada por las primeras partes de la compañia. A las 8.

Juéves 26

¡Gran novedad sorprendente espetáculo!
La grandiosa obra de espectáculo en tres cuadros y once viñetas.

LOS INFIERNOS DE MADRID

Alcazar

Mardi 24.

LES BRIGANDS

Grand opera bouffe en 3 actes, á grand espetace
Musique d'Offenbach.
Au premier jour
La Tocarde Tricolore.
Piece militaire en 3 actes.
A l'etude: *La Fille de Mme. Augot.*
Grand opera bouffe de Mr. Lecocg.
Prochaimement: Benefice de **Mme. Pontols**

Avisos nuevos

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1° de la Parroquia de la Piedad que hallan quedado sin inscribirce que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1|2 de la tarde á calle de Paraná número 145, donde se hallará reunida la Comision.

CLUB DE LOS ESTUDIANTES

Se cita á los miembros de esta Asociacion politica, á una reunion que tendrá lugar el Mártes 24 del corriente á las 7 de la noche, en local del Comité Bolívar número 14.
Se recomienda la mas puntal asistencia.
ENRIQUE ORLEGO.
Ricardo Orlegó,
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por diposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienés quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.
n. 750 3p. v27.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á don Antonio Ordaqui para que en el término de diez dias contados de la fecha comparezca ante su señoria por conducto del escribano que suscribe à tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Domingo Ordoqui, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese término se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, Marzo 21 de 1874—**Faustino Miñones.**
746 m21 v3a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Eliseo Bosch.
N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Jusgado de los autos Testamenterios de Don Francisca Zabaleta, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita n llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de D. Juan Bautista Venturi para el Sábado 28 del presente, á la una del dia en la sala del juzgado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
No. 740 m19-8pv28.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874. —**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontau los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguma y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.
Buenos Aires Febrero 29 de 1873.
Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874. Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias, haciéndosele saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias- A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.** N.19 5dv 25m·

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.
Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de SS. por intermedio del que suscribe, á estas á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.** N786 m19 10p v31.

El Señor jues de 1ª Instancia en lo Cibil Doctor Don Aurelio Prado ha dispuesto que se haga saber á Don Pedro Bourse por medio del presente, la providencia siguiente recaida en los autos que contra el sigue el Doctor Don Leonarda Rodrigues Gaeto por cobro—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.
Y vistos; en efectividad del apercibimiento decretado á f27 y por lo q' resulta de los certificados de f35 y f39; declaro contuman y rebelde à Don Pedro Bourse y entiendase los ulteriodidades de esto juicio con los estrados del Jusgado á quien se le nombra por su Defensor, debiendo hacersele saber esta providencia por medio de edictos que se públicaran en dos diarios, durante tres dies, y fecha gragados que sean estos, evacue Don Federico Rodrigues Gaete, el traslado conferido á f25 vta. Repongase el sello A Prado.—Buenos Aires Marzo 11 de 1874. **Munuel Lacasa.**
N731 marzo 18 3p v21.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace sabor á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hajse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar múm 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Relaustegni, se hace saber á Don Santiago Ricardes el autor siguiente Buenos Aires Febrero 28 de 1874 vistos y Considerando 1° Que Don Julian Ortíz, demandó en estas autos á Don Santiago Ricardos por la suma de Cinco mil pesos m|c y sus intereses, procedente el principal, de dinero, suplido por el actor al demandado durante el desempeño de la tutela que apareció á su respecto (j1ª) 2° Que la demanda se dió por contestada en rebeldia de Ricarde á f5, recibió á prueba af5 citandose por edictos al demandado bajo adeercivimiento d derecho, notificandose en la misma forma el auto de prueba y ordenado se despues que las diligencia últeriores se entendierán con los estrados del Juzgado, todo lo que consta de las actuaciones y diarios agregados hasta la f. 17,—3° Que al señor del interrogatorio de f. 22 y con las declaraciones de f. 22 á 24; Ortiz ha justificado la existencia del prestamo que motiva la demanda declarando los cuatro testigos presentados por teferencias del mismo demandado ó porque presenciaron el hecho, y constituyendo estas declaraciones una prueba plena y concluyente con arreglo á lo establecido en la ley 32 tit. 16 Partida 3ª —Por estos fundamentos, fallo declarando que Don Santiago Ricardoz debe pagar à Don Julian Ortiz en el término de diez dias la suma *cinco mil* pesos m|c. de que este ha justificado serle acreedor, con mas los interses á estilo de Banco, desde el dia de la demanda, siendo de cargo del demandado todas las costas causadas.
Y por esta mi sentencia así lo pronunció mando y firmo en Buenos Aires fecha *ui supra* Responganse los sellos--Luis Belaustegui--Lo mandó y firmó el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Luis Belaustegui en Buenos Aires veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro de que doy fé--Manuel Perez Gomar:
Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
m. 18-1-p. v. 19.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del qne firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por dispocion del Sr. Juez de Pocicía Correcional doctor don José V. Boneo y asolicitud de apoderado de Don Carlos Noriega Perez en la causa que sigue contra Don Ramon Noriega sobre injurias secita y emplaza á este último para que en el termino de seis comparezca por la oficina del que firma aser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 16 1874—**Antonio Velstes.**
N728 m17 3p v20

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saeuz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino conpareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz —**Nicanor Tejerina.**
N. 727. m17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza ó este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874 —**Antonio Vieytes.**
N. 728 m. 17 3p v-20.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. 30 p v24 a.

Por órden del señor Juez de 1. Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 1 30v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 4 de 1874·
N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

JUZGADO DE PAZ DE ZÁRATE—Marzo 4 de 1874—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Loudovico Besson, para que en el término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de Paz de esto Partido á contestar la demanda que contra él ha interpuesto don Rafael Patelani por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sinó comparece en dicho término se procederá segun derecho.
Luis Covian.
No. 693 m510 v15. Juez de Paz.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires dsdrero 10 de 1874—**Carballo.**
Faebúm. 657, f25 30 v28 m.

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallscimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presento ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sns aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.
Corballo
N 659 f23 30 v26m.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que conciderén con derecho á los bienes quedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**
núm 632 f19 30 v23m.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus accionesen forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escríbano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**
núm. 651 F23 30 v26 M.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion del señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui se cita y emplaza por seis dias á los herederos ó albaceas de don Pedro Saenz Valiente, á fin de que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscriba á estar á derecho en el asunto que ha iniciado el Procurador Valenzuela, apoderado del Banco de la Provincia, contra dicha sucesion sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.—**Carballo.**
n712 m11 6p v17.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se consideren herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**
N 714 12m 30d v16a

Por dispocion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E Barra se cita llama y emplaza por el termino de tres dias a D. Donato Calbone, para que comparezca dentro de seis dias por si ó apoderado por la secretaria del que firma y Juzgado de SS. á estar a derecho en los autos que contra el ha promovido don Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro egecutivo de pesos bajo el apercibimiento delo que hubiera lugar—Buenos Aires Maozo 12 del 1874—**Isidoro Campos**—Escribano Secretario.
97-716- 12.m.4ps.15

Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Ratto de Benturin, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Dr. D. Amancio Pardo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Febrero 14 de 1874. **L. M. Gonzales.** Escribano Secretar o.
5 pv23

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

El Señor juez de primera Instancia en lo criminal Doctor Don Damian M. Hadson' ha ordenado se cite por el término de seis dias à Don Tomas Navarro; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar una declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano y Campos.—Buenos Aires Marzo 9 de 1874. —**Tomas Mota**—Escribano del Crimen.
d 705 m 10 6p v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz à entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.
Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.** N681 m330 v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1|2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.
Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les podrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Romona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Público—**Leandro Garcia.**
N-701. m 9, 30 p 13 a

Remate Judicial
Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m|c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.**
N 656 f24 15 v11.

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.
Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Saturnino Soriano Juez Comisario del concurso formado á D. Isidro Obiaer, se convoca á junta general de acreedores para el dia trece del corriente mes y año, á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilijiados ó personales proviniéndose á los que asistan que se estrecha que se aludieren á las resoluciones que se tomen fula mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código de Comercio. El acto tondira lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia de dieho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 7 del 1874.—**Isidoro Campos.**—Escribano Secretario.
n700 m7 5.v13

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su basta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bienes raices muebles, semovieutes articulos de tienda, almacens ferretoria escetora y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajedes las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Alres Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llamo y emplaco, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m|c;—no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende à la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores ó imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2.° patio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**
f21. 30. v21.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. à deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.
No. 644 f21.30.v23m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus accíones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nico ás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Casanello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ednardo Lahitte los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no qnedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacian de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1874.—**P. Sicouret**, Escribano Secretario.
No. 159. m14-8p.v28

Por disposicíon del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del ínfrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acredores del concurso á D. E. Letevé, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Ramon Gomez los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blayer en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**I. Campos.**—Perú 120.
n 729 13 mv20.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, -e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de Botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p. oo de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo todos idiomas

TIPOGRAFIA — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — POTOSI 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — EN — ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras cientificas CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y MANDAMIENTOS, etc. — IMPRESIONES — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual.......	$ 25
Trimestre......	" 75
Semestre......	" 150
Por año.......	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION:	[ciudad]	1800	NÚMEROS
"	[campaña]	1300	"
"	[Provincias]	800	"

A LOS REMATADORES los avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, do Lond n. apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosi —DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes..	$ 15
Seis..........	" 25
Diez..........	" 30
Quince.........	" 40
Treinta........	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — ESMERO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS, — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — CUENTAS — OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

D. Aurelio Prado perteneciente á D. José Magdano, los que se allan depositados à cargo del uzgo de Paz.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresoucia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, er terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 defondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

De una confiteria, calle callao 29

El Martes 24 del corriente á las 12 en punto del diá, venderemos al mejor postor y dinero de contado todos los útiles y en ceres de la espresada confiteria cuyo de talle es el siguiente:

Un galpon de 14 varas de largo por 7 de ancho por 7 de alto con un entre piso puertas y ventanas vidrieras techo de teja francesas todos los maderas como 33 á 35 tablones maderas de lapacho de 2|3 pulgadas una cantidad de tablones de pino inuevos tirantillo marcos para puertas de la pacho sin armar una cantidad de cajones para trasportes moneda metalizados, aparador grandes como para Hotel infinidad de otras cosas que estarau alavista cuyo de talle omiti mos por ser estensos mas pormenores anuestro escritorio San Martin. 154.

Paulo Escalante

Por el mismo

De buenos muebles y riquisimos vinos finos en el salon y patio de nuestra casa San Martin 154.

El Viérnes 27 del corriente, à las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado una buena cantidad de muebles nuevos y usados una cantidad de riquisimos vinos finos y algunas alhejas brillantes cuyo en parte es el siguente.

Un juego de jacaranda de 9 sillas forro de Brocatela seleste, juegos muebles fantasia para salones, juegos de tres piezas forros de reps y seda porcion de muebles para sala y ante salas, roperos con y sin espejos, lavatorios jacarandá y caoba, comodas, capas distintas, mesa de luz, costureros, màquinas para coser alfombrados espejos, mesas para comedor, aparadores, sillas jacarandá y caoba, escritorios, sofáes, dos pianos y porcion de muebles para distintos departamentos é indispensable en una casa de familia como igualmente venderemos una gran de alhajas entre los que hay algunos brillantes.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una acreditada casa de esta plaza una partida de riquisimos vinos Oporto es de afamadas marcas.

Por cuenta de quien corresponda vendemos á las 2 de la tarde veinte fardos papel de Imprenta con 200 resmas.

Por el mismo

De buenos muebles, adornos elegantísimos y riquisimos vinos finos. En el salon y patios de nuestra casa San Martin 154.

El Viernes 24 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado cantidad de muy buenos muebles finos y otros de segundo órden cuyo detalle en parte damos á continuacion:

Un piano perpendicular buenas voces, uno id pierna calzon, un juego muebles sala, muebles de la India, muebles diferentes clases para sala, un juego muebles jacarandá para dormitorio, id uno de caoba, un juego muebles de robles para comedor, algunos muebles fantasia, porcion de otros muebles diferentes clases, adornos de gusto y una partida de riquisimos vinos finos etc. etc.

REMATES

Hidalgo, y Torres

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 341

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda d piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, pise de madera, pozo, cocina y letrina, en perfectoo estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2|3 partes 172,073 pesos m|c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

FN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semaual de muebles, pianos, mesas, mostrador, plantas, etc. etc.

El jueves 26 del corriente á las 12 del dia (por ser el Miércoles feriado.)

No faltar que hay muebles que ver.

Por los mismos

Número 5603

¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno formando esquina Terreno formando esquina

Frente al edificio del remate Número 5605

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

¡Al mas alto precio!

37 varas de frente 59 á la otra y 70 v.

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.

Perteneciento á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.

No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

Número 5601

¡JUDICIAL!

En el patio de nuestra casa Bolívar 76

De 12 manzanas dividas en lotes

Situadas en las Lomas de Zamora

Testamentaria de Don Ramon Felipe Avellaneda.

Segundo remate

Terreno alto y conocido demas de mil compradores del primer remate. Esto es lo mejor del terreno, pasa por él, el Tramway á Santa Catalina.

Linda con los señores Gigena, Justo, Rua, Onigtnotea, Revilla, Gomez y Fresco.

¡¡AL MAS ALTO PRECIH!!

El VIÉRNES 27 del corriente á la una del dia se procederá á vender dicho terreno, en lotes, garantiendo que todo es terreno alto.

Las escrituras se harán por la escribania de Lagos. Por planos y demas pormenores á nuestro escritorio Bolívar 76.

La venta se hará liberalmente, por lotes con accion á manzana, etc.

Monasterio y Ca.

LINDA PROPIEDAD

TALCAHUANO 47

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño á la mejor oferta y dinero de contado la bien situada casa calle de Talcahuano núm. 47, compuesto su terreno de 12 1|2 vs. de frente al Oeste por 26 vs. de fondo al Este Tiene cuatro piezas y un gran sitio desocupado, actualmente està alquilado sin contrata por 800 pesos mensuales.

Recomendamos la bueno oportunidad para comprar una propiedad tan bien situada.

Mas pormenores Potosi 81. n183—m6-1

Por los mismos

JUDICIAL

de muebles

Calle de Belgrano n. 246, altos

ATENCION MUEBLEROS

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de doña Celina Agustina Deshay (a) Dulac, ex-artista del Alcázar.

El lunes 6 de Abril a las doce del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de todo lo existente cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandà con espejo, 3 sillas forradas de reps, 1 taburete id id, 4 sillas id id, 1 silla reclinatoria, 4 sillas incrustadas en nacar, 2 espejos venezianos, 4 galerias doradas con tres abrazaderas, 1 costurero de la india, 1 estante rinconera torneado, 1 licorera fina, 1 meseta redonda, 1 araña bronce y porcelana, 1 lámpara, 1 reloj sobre mesa de marmol, 2 floreros de porcelana, 2 candeleros con caireles, 2 id id, 4 salibaderas porcelana, 29 objetos adornos de mesa, 2 dameros y ajedrez, 1 alfombra usada y estera, 1 guarda pie de bronce.

DORMITORIO

1 cama camera jacarandá hermosa con sus colchones, almohadas y cortinas, 1 lavatorio jacarandá con marmol, espejo y útiles de porcelana, 1 mesita velador jacarandá, 1 id redonda de id, 3 galerias y cortinas de reps, 1 sillon negro esterilla, 1 alfombra grande, 2 id chicas, 1 cajita de la india.

COMEDOR

1 aparador de caoba, 2 roperos de id, 1 mesa de guindo, 11 botellas cristal, 62 copas de id, 1 dulcera, 1 mantequera, 2 fruteras de porcelana, 1 máquina de café, 4 platos de vidrio, 2 papeleras de madera, 6 sillas norte-americanas, 2 aceiteras, 1 bastidor de bordar, 1 paraguero de fierro, 1 paraguas, una sombrilla, 6 perchitas de madera, 1 espejo marco negro, 1 mostacera, 2 saleros de cristal, 6 asentadores de cristal para cubiertos, 20s cucharas y tenedores grandes, 14 tasas y platode porcelana, 31 platos porcelanalabrdor, 11 fuentes y ensaladeras, 1 jues sogo ra,omb para té, 1 campanilla, 1 timbre, 1 f alilaUy estera.

OTROS CAR TOS

Mesas, espejos, canastas, lámparas, tohalleros, bandajas, baules, perchas, algunos trajes usados y multitud de otras cosas que no detallamos por su mucha estension.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Merce des conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahan.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes.

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo 435000,

Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31|2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaá	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

Por los mismos

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.

El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compu esto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 27 varas 10 centesimos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.

La tasacion es muy baja y sole asciende 56,819 pesos 75 centavos.

La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de los rematadores Potosí 81.

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.

Lote 2—10 varas de frente á la e por 40 de fondo en 9,704.

Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.

Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.

Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714.

Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.

Id 7—20 id id id id id id id id á es eBrasil en 19,428.

old 8—10 varas de frente r 69 de fondo en 16600.

Lote 9—10 id id id id id id 69 en 16600.

Id 10—8 y 1|2 id id id id id id 59 id 15,900.

Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.

Id 12—10 id id id id id id id 50 id 12,460.

Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 3er. patio.

svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para planos é informase bien de todo lo que ofreamos en venta.

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á ls 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Tesamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testad mentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniend que la venta se verificará en el mismo local dond existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

P. Escalante

De un carro y seis buelles en el Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El Domingo 22 del Corriente á la 1 en punto del dia procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado carro y buelles por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr.

B. Nazar y Ca.

De tienda, sastreria y meria. En su casa calle la Victora núm. 154

El Viérnes 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y abrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algadon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas inglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera cjase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para seuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo americano, balleta otros articulos.

Por los mismos

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 meses á 2 años de edad Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente. En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 26 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de as renombradas Cabañas de Francia, "Imperial" y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importante lote de Carneros, que reunen todas las cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña de finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

Al mismo tiempo—Venderemos por ausentarse su dueño para Europa.

Una bolanta casi nueva, con sus correspondientes arreos para cinco caballos, 6 caballos de tiro andar y una silla de montar nueva, el carruage tiene solamente 2 meses de uso.

Por los mismos

En nuestra cuasa calle de Victoria número 154

De una linda chacra situada en el Partido de Quilmes; Cuatel primero á 30 cuadras de la Estacion del ferro-carril de la propiedad del Señor D. Antonio Castellanos.

El Juéves 26 del corriente, á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa chacra del Sr. D. Antonio Castellanos cuyo terreno consta de 500 varas de frente por 1000 varas de fondo, lindando por el Norte con Galván por el Este con el Sr. Senillosa y por Oeste con el puente de Castro.

La chacra que anunciamos es sobresalientes para sementeras ó potreros, por sus buenos pastos y por tener agua permanente en el fondo del terreno, que es la cañada de Gaetano.

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

La venta se hará del modo siguiente primero venderemos la mitad de dicha chacra y en caso de haber interesados por la otra mitad, se venderá inmediatamente.

Creemos escusado indicar la importancia de estos terrenos por su inmediacion al lindo pueblo de Quilmes y por estar solamente á 3 leguas de la Ciudad.

Los Sres. interesados pueden pasar á verla y ocurrir por mas pormenores á nuestra casa calle Victoria 154.

Al mismo tiempo—Venderemos por ausentarse su dueno para Europa.

Una volanta casi nueva, con sus correspondientes arreos para cinco caballos, 6 caballos de tiro, y de andar y una silla de montar nueva, el carruage tiene solamente 2 meses de uso.

Al mismo tiempo—Un dogar con muy poco uso y con dos magníficos caballos tordillos muy manzos y bien enseñados.

Se les dará á prueba ante del remate ocurriéndo á este escritorio.

R. Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1ª instaucia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos de talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á la una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337,733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 à las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas con ramarcos, chimineas, cocina, letrina. pozo, aguas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c uyas dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

Por el mismo

SUCESORES

En la Boca de lRiachuelo

UN LINDO LUTE

DE TERRENO

ESQUINA GARIBALDI Y BALCARCE

El Domingo 15 del corriente à la 1 en punto, venderemos al mejor precio y al contado un lindo lote de terreno compuesto de:

50 vs. de frente à la calle Balcarce por de frente á la calle Garibaldi teniendo un llo de 8 varas á su favor.

José C. Soto

Al contado

El Domingo 15 de Abril (dia de Pascua) á las 5 de la tarde en punto. De una casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 200, ubicada en un terreno de 11 varas 1[2 de frente por 20 de fondo; compuesto de 5 piezas habitables, cosina letrina y pozo de balde. Venta franca, sin limitacion y al mas alto postor, tramway á la puerta, títulos de primer órden é inmediata á los paseos del Retiro y Libertad.

Barrio magnífico y de porvenir brillante, sus dueños la venden por concluir un condominio. Los interesados pueden ocurrir al martillero por informes, Paraná 142 ó Victoria 60.

Avisos no cumpli los

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que sequiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Lomas de Zamora

En la Plaza de este hermoso Pueblo y para liquidar un condominio se vende una finca compuesta de tres comodicimas piezas, cosina letrina paso arboles y demas edificada en terreno de 20 varas de frente por 68 de tfondo, se dará por las dos terceras partes de su valor. Paso tratar Casa del Señor Yola esquina de la Plaza—174 m10 8puv28.

P·S·N·C·

SALIDAS SEMANALES

DE

Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí	Lúnes 16 de Marzo	
Corcovado	" 23 " "	
Illimani	Miercoles 8 " Abril	

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosi" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua	Juéves 19 " "	
Galicia	Miércoles 25 " "	
Puno	Juéves 2 " Abril	

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro..	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia.......	20	10	6
Pernambuco..	22	11	7
Lisboa.......	32	20	12
Burdeos......	35	20	11
Liverpool....	35	20	15
Punta Arenas.	20	15	8
Valparaiso...	40	30	15
Arica é Islay.	45	34	18
Callao.......	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage

Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.

Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconquista 58 1[2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

Compañia

DE

Navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

LINEA DE PAQUETES

Entre Buenos Aires y Asuncion

El vapor nacional *Guarani* saldrá para la Asuncion y escalas el Viérnes 20 del corriente, de acuerdo con el itinerario fijado por la Compañia por carga, encomiendas y pasageros ocúrrase ála Agencia calle de Cuyo No. 24.

NOTA—El diario *Comercio del Plata* queda desautorizado para referir nada verdadero concerniente á la entrada y salida de buques.

m12-p.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermesanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enferme ades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifíquese á los interesados piden lo conveniente à fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor do Gobierno.

No. 690 m4 v26

"El JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por cientc.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boccui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicial de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atienden de todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 m4. 10v14

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D.		Bernardo de Irigoyen.
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Juio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcien fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su tdsa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

Maiz, Maiz, Maiz,

Desgranado se vende sumamente barato calle Santiago del Estero núm. 352.

M6 15 v22

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

Lomas de Zamora

Las familias que van á pasar el verano en aquella hermosa localidad, han sido obsequiadas en la Estacion, con bailes, funciones de Iglesia, paseos; y al presente, una compañia anuncia la funcion siguiente:

CIRCO—Toda la compañia se presentará al público y ejecutará variadas pruebas de ajilidad y destreza en el tablado y maroma.

En seguida el payaso Sr. *Contradanza*, divertirá al público bailando en la maroma y ejecutando pruebas muy dificiles, ayudado por los actores *Naucho, Hormiga y Ay-de-mi.*

La compañia ejecutara muchas y variadas pruebas.

El payaso divertira al público con sus chistes agudezas, concluyendo la funcion con un baile n la—

Cuerda floja

Ejecutada por el sin par payaso de esta localidad el señor *Cantradanza* y ayudado por Hormiga y Ay-de-mí.

A divertirse pues en tan pintoresc0 pueblo.

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

2500 $ m[c de Gratificacion

—El domingo 15 del Corriente se ha perdido un alfiler de oro con un brillante (Solitario) la persona que lo entregue será gratificada por la suma arriba espresada;—Se sospecha halla sido robado.

Ocurrir Hotel San Martin cuarto núm. 11.

N. 729 m. 16 10 p v 28.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones,

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 30 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
12 50 tarde.
» 2 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 6 30 »
» 7 50
»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 2 »
» 6 50 »
» 7 20 »
» 8 15
» 9 50 »

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 25 »
» 2 35 tarde:
» 3 35
» 4 35 »
» 5 35 »
» 8 0 »
» 9 35 »
» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

2453—O. 29 v 30 n.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pei

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para e siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado Italia.

mll-p.